



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

""2019 - Año Internacional de la Tabla Periódica"
"2019 - Año de la Exportación"

EXP-UNC: 0016364/2019

Córdoba, 10 SEP 2019

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente arriba mencionado, por las cuales la Lic. en Psicología. Leticia Ileana Sarli solicita su inscripción como alumna de la Carrera de Doctorado en Neurociencias.

ATENTO:

A que el Consejo Académico de la Carrera de Doctorado en Neurociencias acepta la inscripción y aconseja la admisión de la postulante, como se indica en el acta respectiva a fs. 53 y de acuerdo al Art. 11 y 14 del Reglamento de la Carrera de Doctorado.

CONSIDERANDO:

Que por Res. 585/10 del HCS y Mod. Res. 860/11 del HCS se delega en la Facultad de Ciencias Químicas, sede administrativa, la potestad de refrendar todas las resoluciones aprobadas por el Consejo Académico de la Carrera.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Refrendar la admisión de la Lic. en Psicología Leticia Ileana Sarli en la Carrera de Doctorado en Neurociencias y designar la Comisión Asesora, teniendo como Directora de Tesis a la Dra. Nadia Justel, Co-Director al Dr. Pablo Barttfeld y los Dres. Valeria Abusamra y Carlos Federico Buonanotte.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N°
SC/ba

1866


Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARÍA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC




Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC